

Deben preparar e-contabilidad en julio: fisco

Escrito por cmendivil

Miércoles, 02 de Julio de 2014 16:16

Por Ma. Dolores Ortega

AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) oficializó ya una prórroga en lo que respecta a la obligación de la contabilidad electrónica, pero ésta sólo aplica para su entrega a través de su portal de Internet, la cual será hasta octubre próximo, advirtieron fiscalistas.

Roberto Cavazos, fiscalista de CPA Global, dijo que la obligación de los contribuyentes -personas morales- es preparar la contabilidad electrónica de todas las operaciones efectuadas desde este mes, la cual deberá ser entregada en octubre próximo.

“Es importante precisar que además de la balanza de comprobación, el catálogo de cuentas también será entregado a partir del mes de octubre”, indica.

Según el SAT, la contabilidad electrónica de agosto será entregada en noviembre, y la de septiembre y octubre en diciembre próximo, y la de noviembre y diciembre, en enero del 2015.

Detalla que ésta constará de una balanza de comprobación y un catálogo de cuentas, en tanto que la información relativa a las pólizas generadas la entregarán únicamente a requerimiento de la autoridad.

Francisco Saucedo, fiscalista, señaló que pese a la prórroga, para muchas empresas será difícil cumplir con todo lo que el SAT ha advertido que deben añadir en su contabilidad electrónica.

“La recomendación es que los contribuyentes trabajen de lleno en la contabilidad, el requisito de identificar cada operación o sea cada factura, detallando en la póliza contable, los bienes o servicios adquiridos, identificar el código identificador de la facturas electrónicas y relacionarlo con el pago respectivo”, comentó.